

## **CUENTA PÚBLICA 2023**

### **FISCAL NACIONAL ÁNGEL VALENCIA**

Muy buenos días.

Agradezco la presencia de todas y todos en esta ceremonia, en la que por mandato legal rendimos Cuenta Pública de los resultados de la gestión de la Fiscalía de Chile durante el año 2022 y donde expondremos los ejes, a través de los cuales, se abordarán los desafíos que como institución debemos hacernos cargo. En esta ocasión nos parece propicio, además, generar una reflexión en torno a ellos.

Esta cuenta pública ocurre en un momento de inflexión en materia de seguridad y persecución del delito en Chile. Las medidas que ya hemos iniciado, y las que estamos delineando para el futuro, se hacen cargo de esos desafíos y los abordan desde la perspectiva de una modernización y fortalecimiento integral, de manera que como Ministerio Público podamos responder crecientemente a los desafíos que enfrentamos en materia de persecución penal y de protección de víctimas y testigos.

El nacimiento mismo de esta institución está vinculado a ese propósito. Mediante la modernización de la administración de justicia, nuestro país ha buscado favorecer la consolidación del Estado de derecho, el cuidado de la democracia y las bases de su desarrollo económico y social. En ello, el Ministerio Público ha tenido un rol destacado y estamos orgullosos de eso.

Hemos hecho grandes avances en estos años, poniendo a la Fiscalía al servicio de las personas y sus anhelos de justicia, pero sabemos que hoy enfrentamos múltiples y complejos desafíos como país y ello nos exige actualizar nuestras herramientas, nuestra infraestructura institucional, nuestra organización, nuestra especialización, nuestra normativa y nuestros protocolos, entre otras materias.

Tenemos claro que la ciudadanía espera más del Ministerio Público. No somos indiferentes a esa mirada crítica y, en este contexto, nos estamos haciendo cargo de ese desafío con una actitud humilde y comprometida con Chile y su democracia.

La evaluación que las y los habitantes de nuestro país hacen del trabajo del Ministerio Público, reflejada en las encuestas más reputadas, no es la que aspiramos tener. Los delitos violentos han aumentado significativamente durante los últimos años; el crimen organizado es una grave amenaza para nuestra sociedad, especialmente el narcotráfico, que se ha tomado varias de nuestras ciudades y barrios, y la cibercriminalidad ha sido capaz de atacar a instituciones, empresas y personas.

Frente a este nuevo contexto, necesitamos hacer cambios profundos -con sentido de urgencia, perspectiva ciudadana y de servicio público- y ser una Fiscalía que sirva a los tiempos actuales, pero sobre los fundamentos y principios sobre los cuales fue creada: la persecución penal efectiva y la protección de víctimas y testigos.

**Los cambios que ya hemos iniciado, así como los ejes que detallaré, buscan responder a esta necesidad de modernización desde una perspectiva tecnológica, de especialización, de excepcionalidad, de pertinencia territorial, de coordinación interinstitucional y de equidad de género.**

1. Incorporación al Circuito Intersectorial de Femicidios.

En primer lugar, para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas y otorgar una temprana y más oportuna atención y protección, el 31 de enero de este año suscribimos el “Convenio para la Aplicación del Protocolo Intersectorial para niños, niñas y adolescentes víctimas indirectas de homicidio o parricidio en contexto de violencia contra la mujer”, conocido como el Circuito Intersectorial de Femicidio.

Con la **incorporación del Ministerio Público al Circuito Intersectorial de Femicidio**, esperamos contribuir, desde el momento de la denuncia, con

información que facilite la respuesta intersectorial para mujeres y niños, niñas y adolescentes víctimas directas o indirectas de estos hechos, fortalecer las acciones de acceso a la justicia y reparación; las medidas y acciones de protección, así como las coordinaciones forenses que aseguren el éxito de la investigación y, finalmente, facilitar la disminución de la victimización secundaria.

Desde el Ministerio Público buscamos que con este avance se generen espacios de colaboración más estrechos, que conduzcan a menos impunidad y mejores redes de protección para las víctimas, y para eso estamos trabajando en el Protocolo de Operacionalización del Convenio. **Chile debe cuidar más y mejor a las mujeres, niños, niñas y adolescentes víctimas directas o indirectas de femicidio y combatir la impunidad con la que se vulneran derechos muy valiosos para nuestra sociedad.**

## 2. Reorganización de la Fiscalía Nacional

Nuevos desafíos demandan respuestas innovadoras y cambios profundos, no podemos enfrentar los contextos actuales con las respuestas de antes. Para focalizar la persecución penal y fortalecer la especialización en la investigación de los delitos, es que modificamos el Reglamento de las Unidades Especializadas de la Fiscalía Nacional, lo que nos permite reorganizarlas y crear algunas nuevas.

Pasamos, así, de tener cinco unidades especializadas a ocho.

- a. En primer lugar, se crea la **Unidad Especializada en Crimen Organizado, Tráfico Ilícito de Drogas, Armas y Personas, de Homicidio y Lavado de Activos asociado**, que busca reunir en una sola Unidad a los principales fenómenos criminales cuya perpetración supone la existencia de una organización criminal. Esta Unidad está encabezada por un profesional de larga y consolidada trayectoria como es Ignacio Castillo Val, Abogado de la

Universidad Diego Portales, Magister en la Universidad Alberto Hurtado y Doctor de la Universidad de Milán.

A través de esta Unidad, se deberá asesorar, apoyar y colaborar en la dirección de la investigación de los delitos que se cometan en contextos asociativos, sea por bandas criminales, por asociaciones delictivas o por organizaciones criminales, en el contexto de mercados ilícitos, considerando entre ellos el homicidio, tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, armas y personas, el secuestro con ánimo extorsivo, delitos contra la propiedad y patrimoniales y el lavado de activos derivado de éstos.

En otras palabras, hemos implementado una unidad acorde a los desafíos de estos tiempos, que se hace cargo de la implementación de las leyes recientemente aprobadas de crimen organizado y modificaciones a la ley de drogas. **Somos un Ministerio Público convencido de que el Estado chileno derrotará al crimen organizado utilizando todas las herramientas y trabajando coordinadamente entre todas las instituciones públicas para ponerse al servicio de la seguridad y la justicia de las y los ciudadanos.**

- b. Por otra parte, y en la línea de actualizar y modernizar nuestro quehacer, se crea la **Unidad Especializada en Delitos Económicos, Medioambientales, Cibercrimitos y Lavado de Activos asociados**, la cual es dirigida por Mauricio Fernández Montalban. Abogado de la Pontificia Universidad Católica de Chile; Postulado en Economía y Finanzas para Abogados de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.

Esta Unidad deberá asesorar, apoyar y colaborar en la dirección de la investigación de delitos o fenómenos delictivos, incluyendo los delitos financieros, contra la salud pública, el patrimonio cultural y urbanístico y, en general, la delincuencia emergente.

El afán de nuestra Fiscalía es trabajar acorde a los desafíos actuales y a las legislaciones que avanzan para combatir diferentes tipos de delito. Por ello, esta unidad tendrá la misión de generar nuevos criterios y protocolos para la persecución penal de delitos económicos y medioambientales de acuerdo con la nueva legislación que el Congreso está pronto a despachar y que supone la incorporación de nuevos delitos económicos y condenas y, que por primera vez incluye un cuerpo sistematizado y moderno de delitos medioambientales.

- c. Asimismo, la Unidad Anticorrupción, incorporará la función de velar por la probidad e impulsar acciones orientadas a prevenir y promover la integridad dentro del Ministerio Público. Con este nuevo enfoque, pasa a constituirse como la **Unidad Especializada en Anticorrupción, Infracción a la Probidad Interna y Lavado de Activos asociados**, que está a cargo de Eugenio Elías Campos Lucero. Abogado; Magister en Derecho con mención en Derecho Penal de la Universidad de Chile y Magister en Derecho Penal y Garantías Constitucionales de la Universidad de Jaen de España.

Chile enfrenta un momento clave en combate a la corrupción y, considerando el gran impacto que esta tiene en los grupos más vulnerables de la población, nuestro Ministerio Público diseñará estrategias especialmente dirigidas a perseguir y potenciar los apoyos en los casos de corrupción municipal. Quiero contarles hoy que vamos a fortalecer la investigación patrimonial desde un inicio, para detectar, cautelar y decomisar las ganancias ilícitas que se hayan generado con estos delitos.

Al respecto, me gustaría destacar la creación de la **Unidad de Apoyo a la Investigación Financiera Patrimonial**, que fortalece la persecución penal y la incautación de los beneficios obtenidos por el crimen organizado y el lavado de activos, mediante la aplicación de la investigación patrimonial como herramienta de persecución. La unidad está conformada por

profesionales con vasta experiencia en investigación patrimonial, quienes anteriormente se desempeñaban en distintas Unidades Especializadas de la Fiscalía Nacional. Quisiera relevar que esta unidad deberá tener una visión sistemática y de articulación con los diferentes actores en la persecución penal de las finanzas criminales, con el objeto de sumar esfuerzos y colaborar en el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades institucionales y policiales, incluyendo la generación, actualización y difusión de estándares técnicos, metodologías y buenas prácticas.

- d. Otro de los aspectos que estamos asumiendo desde la Fiscalía Nacional es la creación de la **Unidad Especializada en Responsabilidad Penal Adolescente**, que deriva de la Ley que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, y cuya directora es Alejandra Mera González-Ballesteros. Abogada de la Universidad de Chile; Magíster en Justicia Criminal y Derechos Humanos, Queen's University, Belfast, UK.

Esta Unidad es parte de la Subcomisión de Responsabilidad Penal Adolescente, orientada a la instalación del nuevo sistema y trabajará con los demás actores del Sistema de Justicia Penal en el diseño y ejecución de la capacitación interinstitucional y de la implementación de la mediación penal juvenil, entre otras materias.

Nuestro trabajo para el año 2023 se centra, principalmente, en la zona norte del país, donde se implementará la primera etapa de este sistema, que servirá de guía para el trabajo de implementación de las demás regiones.

- e. Nuestro país se está haciendo cargo de los delitos que afectan la libertad e indemnidad sexual de niños, niñas y adolescentes, y el Ministerio Público está asumiendo este trabajo como parte de nuestra prioridad y especialización. Por eso se ha creado la **Unidad Especializada en Delitos Sexuales y de Explotación Sexual**, cuyo director es Maurizio Sovino

Meléndez. Abogado de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Máster en Derecho Penal y Máster en Derecho Internacional de la Infancia de la Universidad de Leiden, Países Bajos.

Observamos que el significativo aumento de los delitos sexuales en los últimos años nos exige impulsar el fortalecimiento de la especialización de fiscales y profesionales de la institución que intervienen en las investigaciones de estos delitos para mejorar la persecución penal y elevar los estándares de atención y protección a las víctimas.

También debemos generar los protocolos y lineamientos para perseguir los delitos que, a propósito de los casos de alta connotación pública, se han creado para dar una mayor protección a las víctimas. Para esto trabajaremos en conjunto con las Fiscalías y profesionales a lo largo del país, desarrollando actividades de capacitación y cursos de formación, y generar los documentos de apoyo que sean necesarios para asegurar la persecución de estos delitos y la debida protección a las víctimas y testigos.

En materia de Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes, continuaremos prestando asesoría especializada en estas complejas investigaciones y trabajando colaborativamente con las diversas instituciones del Estado que intervienen en la protección y representación de las víctimas. Asimismo, elaboraremos Protocolos Interinstitucionales, instrucciones generales, capacitaciones y alianzas estratégicas, para aumentar la efectividad de la persecución penal y la sensibilización de nuestros profesionales.

Finalmente, atendida las nuevas formas de comisión de estos delitos vinculadas al uso de tecnologías de información, se hace imprescindible fortalecer nuestros conocimientos y capacidades en materia de la investigación penal de la violencia sexual cometida en soportes digitales. Por

eso desarrollaremos un programa de formación en esta materia, generando coordinaciones y alianzas con instituciones públicas y privadas, para asegurar la efectiva y oportuna persecución penal de estos delitos.

**Nuestra democracia se consolida cuando defendemos y cuidamos la infancia y la adolescencia y ese es el compromiso de nuestro Ministerio Público.**

- f. Por otra parte, lo ocurrido a partir de octubre del año 2019, visibilizó la necesidad de promover y fortalecer en el Ministerio Público las políticas, planes y programas nacionales referidos a la protección de los derechos humanos y de asesorar a las y los fiscales en la persecución penal de los fenómenos de violencia institucional. Para estos efectos se crea la **Unidad Especializada en Derechos Humanos**, cuya directora es Alejandra Seguel González. Abogada, Master of Laws (LLM), University of Melbourne, con especialización en derechos humanos y calidad de la democracia.

Esta Unidad Especializada deberá asesorar y apoyar en la transversalización de un enfoque de derechos humanos en la persecución penal. Con esta mirada, se continuará asesorando y prestando apoyo técnico a las y los fiscales que investigan fenómenos de violencia institucional, pero además se promoverán y fortalecerán las políticas y planes referidos a la protección de los derechos humanos que estén dentro de nuestro ámbito de competencias.

Esta Unidad aplicará este enfoque especialmente cuando, en la persecución penal, intervengan personas pertenecientes a grupos de especial protección por parte del Estado, como niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad, adultos mayores, diversidades, entre otros.

**Y aquí quisiera detenerme un momento.**

El primer estudio jurisprudencial sobre la Ley 20.968 que tipifica los delitos de tortura, apremios ilegítimos u otros tratos crueles, inhumanos o degradantes y vejaciones injustas en el Código Penal, nos presenta un panorama sobre la interpretación y aplicación de estos tipos penales, e identifica los principales desafíos que se advierten desde el enfoque de derechos humanos. De acuerdo con esa información, trabajaremos en la elaboración de una **Guía sobre Diligencias Investigativas en Violencia Institucional y muertes bajo custodia, control o cuidado del Estado**, que servirá de apoyo técnico a fiscales y equipos regionales en la investigación de diversos tipos de violencia y contextos.

Nuestro desafío es que la formación y la especialización de fiscales, abogados asistentes y asesores en materia de derechos humanos sea una realidad nacional, para que todas las fiscalías regionales tengan profesionales capaces de abordar la complejidad de los fenómenos de violencia institucional.

- g. Considerando que el delito opera crecientemente a escala global, debemos promover y fortalecer la cooperación internacional si queremos investigar y perseguir penalmente con éxito organizaciones criminales. Ello implica capacitación, leyes eficaces e instrumentos internacionales que favorezcan una cooperación más directa y eficiente. Con este propósito se reformuló la **Unidad de Cooperación Internacional y Extradiciones** como unidad especializada, manteniéndose bajo la dirección de Antonio Segovia Arancibia. Abogado Universidad de Chile, Diplomado en Reforma Procesal Penal y Derecho Penal General, Magister en Política Criminal The London School of Economics and Political Science (LSE).
- h. Y por cierto, constituyendo un compromiso para los primeros 90 días de gestión, con el objeto de incorporar la perspectiva de género en la persecución penal, en la protección de víctimas y testigos, así como también

en el diseño y desarrollo de las políticas institucionales del Ministerio Público, es que se crea la **Unidad Especializada en Género**, que estará exclusivamente abocada a trabajar en esta materia.

Esta Unidad va a asesorar, apoyar y colaborar en la investigación de los delitos de violencia de género y en contexto de violencia intrafamiliar; y trabajará con las otras Unidades para incorporar la perspectiva de género en la investigación de sus respectivos delitos, así como, a las Divisiones o Unidades de Apoyo de la Fiscalía para incorporar este enfoque en el diseño e implementación de las políticas institucionales.

Para cumplir con todo esto, hemos estado elaborando un nuevo **Plan de Acción en Igualdad de género**, que viene a transformarse en una hoja de ruta inédita hasta ahora, ya que cuenta con metas e indicadores que permitirán medir el progreso de nuestra Política de Género.

**Una iniciativa que quisiera destacar** es la futura implementación, en todas las Fiscalías Regionales, del **Proyecto Algoritmo de Sugerencia de Riesgo de Pareja**, que nos permitirá contar con una situación de riesgo actualizada que alertará a los equipos si es necesario modificar las medidas de protección en favor de la víctima de violencia intrafamiliar.

También trabajaremos con organismos públicos y privados especializados y fortaleceremos los mecanismos de cooperación y colaboración con los órganos, instituciones y servicios del Estado que nos permitan una persecución penal efectiva, una adecuada protección a las víctimas y testigos, y contar con una institucionalidad interna con perspectiva de género.

Para asumir estas tareas de manera eficiente, hemos generado también un equipo de Gabinete del Fiscal Nacional, compuesto por una Jefa de Gabinete, la Unidad de Asesoría Jurídica, la Unidad de Planificación y

Coordinación Estratégica y la Unidad de Comunicaciones. Adicionalmente, hemos reorganizado las unidades de apoyo.

**Estamos concretando medidas que esperamos nunca vuelvan atrás. La perspectiva de género y las acciones que promuevan la igualdad de género deben y deberán ser políticas permanentes en el presente y futuro de la Fiscalía Nacional.**

### 3. Revisar organización de Macrozonas.

Como Ministerio Público estamos implementando una serie de acciones a nivel nacional, pero sabemos que Chile no es un territorio homogéneo en sus vivencias ni en sus riesgos. Por ello, en muchos casos, necesitamos herramientas específicas que se adapten a los desafíos que enfrentamos en cada lugar.

En esa línea, hemos fortalecido el modelo de **organización institucional en macrozonas**, adoptando dos medidas. En primer lugar, definiendo objetivos específicos que apunten a la criminalidad organizada en delitos de mayor incidencia nacional, a determinados fenómenos delictivos, por ejemplo, el robo de madera en la Macrozona Sur; los homicidios en la Macrozona Centro, específicamente en la Región Metropolitana; y el tráfico de migrantes, de armas y de drogas en la macrozona norte, donde tenemos presencia de organizaciones criminales como el Tren de Aragua, y otras que cuentan con vínculos y conexiones con organizaciones mexicanas, como Jalisco Nueva Generación y Sinaloa.

La segunda medida es la creación de la figura de los coordinadores de macrozonas en el Gabinete del Fiscal Nacional, quienes fortalecerán el

trabajo conjunto con las Fiscalías Regionales y el adecuado flujo de información con las Unidades Especializadas de la Fiscalía Nacional.

#### 4. Protocolo de atención para las víctimas de las Macrozonas Norte y Sur.

Y si necesitamos generar políticas y protocolos con foco en la realidad presente en dichas regiones, no es solo respecto de la persecución penal, sino también para la debida protección de víctimas y testigos.

Para la Macrozona Sur hemos generado un **Plan de Trabajo en Violencia Rural**. Como primera medida, desarrollamos junto a Carabineros de Chile, un **Protocolo interinstitucional sobre medidas de protección policiales decretadas por el Ministerio Público, en contexto de violencia rural, el cual hemos suscrito recientemente con el** Director General de la institución.

Con esto regularemos la aplicación de Medidas de Protección dispuestas por el Ministerio Público en favor de las víctimas, para su cumplimiento por Carabineros de Chile en las Regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos. Este protocolo nos va a ayudar a coordinar, auditar, planificar y evaluar las medidas correspondientes.

También desarrollamos un **Protocolo de Violencia Rural**, que busca entregar herramientas a fiscales y funcionarios para la investigación de los delitos comprendidos en este fenómeno -tales como atentados incendiarios, usurpaciones violentas, robos de vehículos, entre otros-, desde el primer momento, es decir, desde la denuncia o la detención en flagrancia y las correspondientes primeras diligencias, hasta el cierre de la investigación. Así podremos uniformar la actuación que las distintas fiscalías de la Macrozona Sur deben desarrollar, así como su interacción con las policías.

Adicionalmente, con el propósito de poner a disposición de todos los actores información actualizada y sistematizada respecto de los delitos que configuran la violencia rural, se continuará con los **boletines periódicos sobre Violencia Rural y delitos asociados**, y se desarrollará un análisis territorial del comportamiento del fenómeno con el objeto de contribuir con información actualizada para la administración de recursos y la toma de decisiones por parte de las fiscalías regionales.

También estableceremos equipos interdisciplinarios integrados por fiscales, abogados y policías, con el objetivo de realizar una persecución penal eficiente respecto de las organizaciones que están operando en la Macrozona Sur del país más allá de los límites regionales.

Para la macrozona norte, específicamente, se está desarrollando **un Protocolo de atención para las víctimas y testigos de crimen organizado**, que establecerá los delitos priorizados y la atención que se brindará a víctimas y testigos, de acuerdo los tipos de delitos y sus perfiles y las unidades a cargo de proveerla.

## 5. Revisión integral SACFI.

Perseguir el delito en todas sus dimensiones nos exige ponernos al día con las herramientas tecnológicas y de inteligencia artificial que se encuentran disponibles. Por eso, otra de las medidas implementadas en los primeros 90 días de gestión fue **la revisión integral del sistema de análisis criminal y focos investigativos**, conocido como SACFI.

A partir de la revisión efectuada, se reintegró la Unidad Coordinadora Nacional de SACFI a la División de Estudios de la Fiscalía Nacional, a cargo de su gerenta, la abogada y Doctora en Criminología Ana María Morales Peillard, y se incluyó en la metodología SACFI los delitos de homicidio en el contexto de violencia urbana, asociaciones delictuales, criminalidad compleja y/o crimen organizado.

Iniciamos, paralelamente, la operación de un **sistema de inteligencia artificial** capaz de construir una red de vínculos entre personas con historial delictivo e identificar a potenciales miembros de una agrupación asociada a un hecho criminal específico. Este sistema, desarrollado por las Universidades de Chile, de los Andes y Bio Bío, entre el 2020 y 2022, a partir de un proyecto Fondef, ya está siendo utilizado para casos de delitos contra la propiedad, especialmente en los mercados de robo.

Pero queremos avanzar más, para esto hemos suscrito un Convenio con la Universidad de Chile que permitirá el desarrollo de aplicaciones basadas en Inteligencia Artificial para la detección de redes criminales vinculadas a los delitos de homicidios, tráfico de drogas, incendios intencionales y estafas, proyecto que hemos llamado “Fiscal Heredia”,

Adicionalmente, fortaleceremos las capacidades de análisis criminal de la Fiscalía Nacional, generando un cuerpo de analistas que permita abordar de manera más adecuada el crimen organizado, en particular a través de la adquisición de nuevas tecnologías y herramientas para potenciar el análisis criminal y persecución penal; la generación proactiva de focos interregionales y de investigaciones que aborden mercados secundarios y ruta del dinero.

Mejoraremos la integración y explotación de las fuentes de información más complejas para el análisis criminal y la persecución penal, y desarrollaremos

un trabajo en red con otras instituciones para generar sinergia, investigaciones articuladas y coordinaciones para el traspaso de información.

Generaremos las instrucciones y protocolos que nos permitan resolver las brechas y nudos críticos que enfrentamos en la persecución penal. Ejemplo de ello son los criterios de actuación instruidos respecto de imputados, nacionales o extranjeros, sujetos a audiencia de control de detención que no cuenten con un documento identificatorio. Sabiendo que la celeridad en el enrolamiento y otorgamiento de un rut provisorio es fundamental, agradezco el apoyo que nos ha brindado el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

**Los delitos y el crimen organizado del siglo XXI exigen que la persecución penal y las herramientas de la Fiscalía Nacional y las fiscalías regionales, sean modernas y efectivas y nuestra actualización es una señal para que nuestra ciudadanía se sienta más protegida y también es una señal para que el mundo del crimen organizado sepa que los enfrentaremos cada vez con más y mejor infraestructura.**

6. Participación en mesa de trabajo para el fortalecimiento del MP conforme al protocolo de la ley de presupuestos 2023.

Pese a lo anterior, sabemos que las nuevas tecnologías deben ir acompañadas de una planificación para potenciar la Fiscalía: actualizar nuestra institucionalidad y contar con los fiscales, profesionales y funcionarios que nos permitan cumplir con nuestro mandato constitucional en el contexto criminológico de hoy.

Somos una institución con más de 22 años de existencia, y sólo hemos tenido un plan de fortalecimiento, hace ya 8 años y hemos experimentado un

crecimiento muy importante en los ingresos de casos. Si comparamos a nivel de fiscales adjuntos, desde el 2007 hasta hoy, sólo han aumentado en un 19,1% el número de nuestros fiscales. Sin embargo, los casos ingresados en el mismo período, esto es, entre los años 2007 y 2022, han experimentado un crecimiento de un 26%, considerando además que en el mismo período los casos ingresados que presentan imputado desconocido han aumentado en un 40%. Todo esto da cuenta de la imperiosa necesidad de abordar las brechas existentes.

Con este propósito, integramos la **Mesa de Trabajo para desarrollar un nuevo Plan de fortalecimiento del Ministerio Público**, a la luz de lo establecido en el Protocolo de Acuerdo firmado entre el Congreso y el Ejecutivo, durante la tramitación de la ley de presupuesto del sector público para el año 2023. En el contexto de este trabajo, a principios de enero, el Consejo de Fiscales conformó una comisión con el objeto de levantar las cargas de trabajo de la institución y sus brechas y el diseño de procesos de trabajo que permitan innovar en la persecución penal con miras a los desafíos de la criminalidad actual y brindar una adecuada protección a las víctimas y testigos. Esperamos que a principios de mayo la Comisión exponga los resultados de su trabajo en un Consejo extraordinario de Fiscales. Por otra parte, la mesa de trabajo constituida con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Dirección de Presupuestos tiene contemplado presentar el respectivo proyecto de ley durante el mes de septiembre de este año.

**En este punto me quiero detener, para agradecer el trabajo de funcionarias y funcionarios de nuestra Fiscalía y reafirmar nuestra voluntad para reforzar a nuestra institución. Sé de los esfuerzos que implica su labor y a nombre de todo el Ministerio Público les agradezco sinceramente ese compromiso.**

7. Auditoria procesos, solicitando apoyo a CGR.

Otra de nuestras preocupaciones al asumir esta gestión ha sido impulsar mayores estándares de transparencia, integridad, probidad y de control en la utilización de los recursos públicos.

Justamente por eso, hemos implementado un riguroso sistema de control interno de contrataciones que hoy abarca tanto a las Fiscalías Regionales como a la Fiscalía Nacional. Así, frente a la inexistencia de control sobre las resoluciones regionales, se desarrolló un sistema informático que sirve de repositorio para la incorporación y posterior revisión de los antecedentes de contrataciones, licitaciones y contratos vigentes en cada región.

A partir de la revisión de los procesos y cumplimiento normativo y legal, hemos iniciado 16 Investigaciones administrativas, con el objeto de verificar que nuestros procesos se hayan apegado a la normativa interna y a la ley vigente. Como resultado de una de estas investigaciones, frente a conductas eventualmente constitutivas de delitos en la gestión del contrato del proyecto informático Red de Gestión Penal, hace unos días instruí la apertura de una causa penal para investigar las eventuales responsabilidades que pudiesen haber. En esta administración, tenemos un absoluto compromiso con la integridad, probidad y buen uso de los recursos públicos y no dudaremos en utilizar todas nuestras atribuciones cada vez que sea necesario, tal como lo hemos demostrado.

Al mismo tiempo, hemos comenzado a trabajar en la búsqueda de las mejores prácticas y las formas más eficientes de control de probidad, para lo cual nos hemos reunido con el sector privado y público, incluido el trabajo con la Contraloría General de la República para conocer de sus buenas prácticas, tanto en lo que dice relación con el debido conocimiento de los proveedores como en un control permanente de lo que pueden ser focos de riesgo interno.

Sabemos que es urgente implementar un **modelo de compliance** (cumplimiento) al interior del Ministerio Público, que implique un moderno sistema de control de la gestión, labor que ha sido encargada a la División de Contraloría Interna, asegurando que como institución nos orientemos a cumplir leyes, reglamentos, normas y prácticas éticas, más allá de lo exigido a las instituciones públicas.

Lo anterior se traducirá en un conjunto de normas, procesos, evaluaciones y políticas internas desarrolladas con el objetivo de instaurar un modelo de organización y gestión capaz de evitar incumplimientos legales. Esto se focalizará en tres puntos fundamentales: prevención, detección y sanción.

**La elaboración de este innovador plan, nos permitirá elevar nuestros sistemas de control interno, mejorar nuestra capacidad de detectar riesgos, visualizar tempranamente posibles incumplimientos legales o reglamentarios, y aplicar las sanciones, cuando corresponda.**

**Chile y su fe pública merecen instituciones que hagan más que lo simplemente legal, por eso aumentaremos nuestras exigencias con un afán de transparencia que confirme el compromiso de nuestro Ministerio Público por la probidad.**

8. Colaborar con los proyectos de ley en materia de seguridad en trámite.

Para el Ministerio Público las normas constitucionales y legales son especialmente relevantes. No sólo establecen nuestras funciones, atribuciones y estructura, sino que constituyen el fundamento de la persecución penal y protección que debemos brindar como representantes de la sociedad para el resguardo del Estado de Derecho, y nos dotan de los procesos y mecanismos para hacer efectivo nuestro mandato institucional.

Por esto, y por la experiencia de estos 22 años, es que nuestra relación con el Congreso Nacional debe ser permanente, para contribuir en el proceso legislativo de las materias que inciden en nuestro quehacer.

De esta manera, reafirmamos nuestra disposición e interés en participar activamente en todos los proyectos de ley que puedan tener incidencia en materia penal, especialmente en aquellos que se relacionan directamente con la seguridad pública de nuestro país, es decir, con el mantenimiento del orden público, la seguridad y la paz social.

Así sucedió con el trabajo legislativo macizo que ha permitido la modificación de la ley sobre control de armas; la ley que modificó el Código Penal para agravar la pena del delito de secuestro; la ley que refuerza las funciones de Gendarmería de Chile y crea un delito general de extorsión y, finalmente, la ley que fortalece y protege el ejercicio de la función policial y de Gendarmería de Chile; entre otros.

Pero si me permiten, como institución creemos que el Congreso Nacional y el Gobierno deben evaluar la necesidad de impulsar una ley que permita una mayor utilización del procedimiento abreviado, lo cual es esencial en la persecución de la criminalidad organizada. También creemos necesario que exista un régimen específico de clasificación y segregación carcelaria, especialmente respecto de sujetos condenados por casos de crimen organizado, y que se bloquee las señales de teléfonos celulares que se emiten desde los centros penitenciarios. En este contexto, y con mucha claridad lo quiero señalar, necesitamos que se establezca la creación de un recinto carcelario especial, como los que permitieron a Italia combatir, con pleno respeto a los derechos humanos, al crimen organizado.

Por otro lado, sabemos que contar con información respecto de las comunicaciones que realizan las personas involucradas en la comisión de un delito puede ser clave para su esclarecimiento, y por eso celebramos que se esté tramitando con urgencia el proyecto de ley que dispone la creación de un registro de chip telefónicos de prepago.

Asimismo, agradecemos el compromiso del Gobierno y del Congreso con la creación de la fiscalía supraterritorial, proyecto cuyo despacho está considerado para este año y que, sin lugar a dudas, será una gran herramienta para la persecución penal de delitos de alta complejidad y cuyas investigaciones trascienden los límites físicos de las regiones.

El crimen organizado no se puede combatir únicamente con la persecución de los delitos que se han cometido en estos contextos. Necesitamos fortalecer e implementar programas de prevención y rehabilitación para abordar las causas subyacentes al crimen organizado y reducir la tasa de reincidencia. Y lo que proponemos es la consolidación de programas e instrumentos que han dado positivos resultados, como los Tribunales de Tratamiento de drogas. La evidencia recogida, a través de una “evaluación de impacto” ejecutada por la Fundación Paz Ciudadana dio cuenta de un “real impacto positivo” del programa de los Tribunales de Tratamiento de Drogas en la reducción de la reincidencia delictual en personas infractoras con consumo problemático de drogas. En concreto, los resultados mostraron la reducción de reincidencia delictual en 8,7 puntos porcentuales, lo cual es un impacto importante.

Finalmente, quisiera mencionar que hemos participado del nuevo proceso constitucional, tanto en el Pleno de la Comisión Experta como ante la Subcomisión de Función Jurisdiccional y Órganos Autónomos donde expusimos la posición institucional sobre la materia, destacando la necesidad de mantener la autonomía del Ministerio Público, avanzar en la autonomía financiera, contar con mayor flexibilidad y dinamismo institucional, e incorporar, como ya

mencioné, la creación de una fiscalía supraterritorial que permita una persecución penal efectiva de los delitos que responden a fenómenos transregionales y transnacionales.

#### 9. Fin de las llamadas sillas musicales.

También se planteó revisar la actual regulación constitucional, mejorando su redacción a fin de dejar expresamente establecida la prohibición de que los fiscales regionales puedan asumir inmediatamente el mismo cargo en otra región. Ello, desde luego, no debe ser óbice para que puedan ser nombrados en otro cargo en el Ministerio Público o que se le den las facilidades del caso para ser elegido nuevamente como fiscal adjunto. Es más, si se me permite, tengo la impresión -como por lo demás sucede en otras partes del mundo, Italia es un buen ejemplo de esto- que un fiscal regional -o su símil- una vez concluido su mandato, podría incluso servir en otras funciones, en el derecho comparado uno observa que pasan a la judicatura, a la cancillería o al ejecutivo. Al final se trata de reconocer que en muchos casos estamos frente a un capital humano altamente preparado, muy valioso, en el cual el Estado ha invertido enormes cantidades de recursos y que perfectamente puede servir en otra función.

Sin perjuicio de lo que pueda consagrar una nueva Constitución, creemos necesario avanzar a procesos de designación más objetivos y suficientes, que provean los antecedentes suficientes para la adopción de una decisión. Con este propósito a la vista, para apoyar el proceso de designación de los Fiscales Regionales, hemos incorporado dos gestiones posteriores a la confección de la terna: la realización de una exposición que aborde el diagnóstico de la respectiva región, su proyecto de gestión y persecución penal, y sus propuestas en materia de protección a víctimas y testigos, y la posibilidad de solicitar a los candidatos que, voluntariamente, se sometan a un examen psicolaboral y de consumo de drogas.

## **Una fiscalía que sirva para los desafíos de los tiempos actuales.**

Estos son los cambios e iniciativas que hemos impulsado en estos 90 primeros días de gestión. Pero nuestro desafío es mucho mayor y debe apuntar al centro de nuestra función: necesitamos que la política criminal se base en un diagnóstico fundado en evidencia empírica y medible en sus resultados, con capacidad, por una parte, de generar investigaciones nacionales para la persecución penal como, asimismo, de fortalecer, apoyar y coordinar las iniciativas regionales en la materia.

Ante una criminalidad organizada que utiliza redes, hackeos, drones, dark web, bloqueadores de GPS, criptomonedas, es indispensable que contemos con tecnología -las nuevas armas de la persecución penal- que permitan combatirlas efectivamente.

Uno de los aspectos en lo que aún la delincuencia común, el narcotráfico y el crimen organizado no pueden superar al Estado, es en su capacidad para procesar cantidades gigantescas de datos, que sólo este último tiene, mediante inteligencia artificial. Lo anterior para anticiparnos a sus acciones, detectar sus organizaciones y reconstruir sus modus operandi.

Nuestras fiscalías regionales y unidades especializadas necesariamente deben contar con un mucho mayor apoyo de sistemas de inteligencia artificial; no para sustituirles, sino que para fortalecer su trabajo tanto investigativo en general, como patrimonial. También deberemos potenciar las iniciativas que, valiéndose de estas nuevas tecnologías, pretenden servir de herramienta para la protección de las víctimas del riesgo de revictimización.

Todo lo anterior no basta. Sabemos que parte de la criminalidad organizada que hoy amenaza a nuestro país tiene capacidad para movilizar transnacionalmente

a personas, armas y recursos materiales. Por eso, la cooperación y asistencia legal mutua internacional y con la sociedad civil, será una prioridad en mi gestión, tanto para favorecer y fortalecer la persecución penal como también para ayudar a la recuperación de activos y el comiso de bienes materiales.

Si les quitamos las armas, si les incautamos los recursos financieros reforzando la persecución del lavado de activos, y si les bloqueamos sus negocios ilícitos, les haremos más difícil su operación en Chile. Y necesitamos que eso pase.

Al respecto quisiera destacar los proyectos estratégicos que orientarán nuestra gestión durante los próximos años:

1. Desarrollaremos **una política de persecución penal ciudadana, más eficiente y eficaz**, con criterios de priorización basados en la participación; que contemplen los mecanismos necesarios para abordar las diferentes realidades geográficas y territoriales; que tengan enfoque de género y que se enfoquen con foco en la creación de mecanismos e instrumentos que hagan frente a los delitos cometidos en contexto de criminalidad organizada.
2. Complementariamente, diseñaremos un **sistema de aseguramiento de la calidad de persecución penal** que establecerá los estándares mínimos que deberá cumplir cada fiscal en la investigación y persecución de delitos. Los sistemas de aseguramiento de la calidad no son novedosos en el mundo privado ni público y hoy necesitamos avanzar en la creación de un sistema que permita supervisar y controlar los estándares diseñados en el contexto de la Política de Persecución Penal, para garantizar un servicio de calidad a la ciudadanía.
3. **Potenciaremos el acceso a información interinstitucional**, generando herramientas informáticas, ampliando las fuentes de información a las que se accede actualmente, avanzando en la explotación de datos de mayor

complejidad y diversidad, como serían, por ejemplo, las redes sociales y la Deep web .

Con el mismo propósito, se buscará generar y aprovechar las funcionalidades del Banco Unificado de Datos y su uso por parte de los equipos regionales, así como la creación de un “datalake” y de una herramienta de inteligencia artificial asociada que permita ingresar toda la información e imágenes proveniente de diversas instituciones, y una búsqueda inteligente, en miras a la detección de patrones y el insumo a las investigaciones.

4. **Incorporaremos tecnología para hacer más eficiente y eficaz la investigación y persecución penal.** En la actualidad, la operación de las Fiscalías Locales se ve sobrecargada de tareas rutinarias y repetitivas que disponen del tiempo y esfuerzo de los funcionarios y fiscales. En este punto, los nuevos desarrollos de la ciencia de datos e inteligencia artificial han adquirido gran protagonismo en la automatización de tareas rutinarias que antiguamente solo podían ser realizadas por personas.

Durante este año trabajaremos en el diseño y desarrollo de soluciones de inteligencia artificial, aplicadas a los procesos de Preclasificación y de Tramitación de Causas Menos Complejas (TCMC), las cuales sirvan para automatizar tareas y apoyar los roles de los Fiscales y funcionarios en la adopción de decisiones de carácter jurídicas. En una primera fase, se desarrollarán los prototipos de modelos de inteligencia artificial implementándose una prueba piloto en a lo menos una fiscalía local. Luego, en una segunda fase, se determinarán los requisitos técnicos y económicos necesarios para el completo desarrollo de estos modelos, así como su puesta en productivo a nivel regional y/o nacional.

5. En **materia de rendición de cuentas y transparencia**, es importante que el Ministerio Público avance en generar un espacio de información accesible

hacia la comunidad, como ya otras instituciones públicas lo han realizado. Durante los próximos doce meses generaremos un espacio de información hacia la ciudadanía a través de la publicación de estadísticas interactivas, mediante el cual cualquier persona podrá acceder desde nuestro sitio web y visualizar de manera interactiva con una interfaz dinámica y atractiva la información desagregada relativa a las principales variables estadísticas de la persecución penal, de una manera simple y clara, con el objeto de acercar a la ciudadanía al quehacer del Ministerio Público.

6. Sumado a lo anterior, hemos elaborado un **Plan de Acción contra el crimen organizado 2023-2026**, sustentado en 4 ejes.

**El primer eje es la focalización en los negocios característicos de la profesionalización del delito que implica la criminalidad organizada.** Vamos a priorizar la identificación de fenómenos criminales comunes para proponer una estrategia pertinente y adecuada de persecución penal, enfatizando la investigación patrimonial. Esto se hará a través de la categorización de ellos por macrozonas: Norte, Centro y Sur, con el objeto de tratar cada una de las particularidades y atender a las necesidades específicas de cada una de ellas.

En esta línea de trabajo, quisiera destacar dos iniciativas:

A raíz del aumento de grandes cantidades de drogas ilícitas incautadas en los principales puertos de nuestro país en los últimos años y del análisis de algunas investigaciones relacionadas, se está trabajando en la conformación de **un “equipo de tarea” para el tráfico portuario**, especialmente en el Puerto de San Antonio y en otros puertos estratégicos a nivel nacional.

En los últimos 10 años, el fenómeno del **homicidio** ha sufrido significativos cambios: hoy los homicidios se cometen con un mayor nivel de planificación, en

ellos participan dos o más personas, han aumentado los casos con imputados desconocidos y hay menos colaboración de testigos; el homicidio se ha convertido en una herramienta de control territorial que se utiliza para resguardar los negocios ilícitos de un determinado territorio.

En este contexto, las investigaciones penales se han complejizado. Por eso, **vamos a constituir un equipo que trabajará especialmente en la investigación de los casos de homicidio, con el apoyo de los equipos del Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos de la región.** Este modelo de trabajo ya se ha implementado en la región de Tarapacá con buenos resultados y se replicará en otras regiones del país, entre ellas la Metropolitana, en un trabajo inédito de coordinación entre las cuatro fiscalías regionales que la integran y la Fiscalía Nacional.

El **segundo eje** del Plan de acción contra el crimen organizado, es la capacitación e implementación de tecnologías para la investigación, lo que debe contar a su vez con la facilidad de acceso a información, no solo de organismos públicos, sino que resulta fundamental la información de la banca y otras empresas e instituciones privadas.

El **tercer eje** es la coordinación internacional, para, por ejemplo, perseguir en junto con otros países las organizaciones criminales transnacionales y abordar la seguridad de los fiscales; interinstitucional para la efectividad en la investigación y persecución; y con el Congreso Nacional para apoyar la tramitación de proyectos de ley e iniciativas relativas al crimen organizado.

Por último, el **cuarto eje** es la organización del trabajo en 3 macrozonas para privilegiar los problemas de cada una de ellas, como ya les he comentado.

**Conjuntamente con todo lo anterior, la protección de víctimas y testigos será una prioridad de esta gestión. Y en torno a ellos, hemos delineado tres grandes tareas.**

Uno: desarrollaremos **nuevo modelo de atención de víctimas**, sustentado en el derecho a ser oído, a ser informado y a ser tratado con dignidad. Esto exige un abordaje transversal, donde todos los integrantes de la institución, especialmente aquellos cuyas funciones involucran la interacción con las víctimas, y en particular los fiscales, fortalezcan sus habilidades para una otorgar una atención que haga efectivos los derechos de las víctimas recién mencionados.

El segundo eje, consiste en **fortalecer nuestras plataformas y portales web**, como el Portal “Mi Fiscalía En Línea”. Además, crearemos un Contact Center institucional e implementaremos a nivel nacional el Proyecto de Contactabilidad, que busca informar de manera proactiva y continua, a través de mensajería, a las víctimas de diversos tipos de delitos durante los hitos relevantes de la investigación.

Finalmente, como tercer eje, avanzaremos en una Fiscalía más inclusiva y cercana, a través del desarrollo e implementación de un **Plan de Acceso a la Justicia de Personas en situación de Vulnerabilidad**, proyecto que nace del Estudio de Acceso a la Justicia desarrollado por la División de Atención a Víctimas y Testigos.

**CIERRE:**

Las tareas que les he detallado en esta cuenta pública son numerosas y son, también, ambiciosas.

En estos 90 días nos hemos puesto en movimiento para responder a las necesidades de la sociedad chilena, abriendo las puertas a todas y todos quienes

quieren sumarse a este trabajo que nos exige modernizarnos, generar acciones con identidad territorial y avanzar en especialización y trabajo interinstitucional.

Chile está atravesando un momento crucial en el combate al crimen organizado, al narcotráfico y a distintos tipos de delito que han proliferado durante los últimos años y el Ministerio Público debe estar a la altura de las circunstancias.

En esta cuenta pública reafirmamos nuestro compromiso por profundizar la democracia, tomando las acciones necesarias para los desafíos que traen los tiempos actuales.

Nuestra gestión busca mantener los procesos que han hecho grande a nuestra Fiscalía, pero no tenemos miedo de hacer los cambios profundos que también son necesarios.

Nuestro objetivo es construir un Ministerio Público cuyo principal objetivo sea servir a la ciudadanía y en ese servir está inserto tanto la lucha contra el crimen organizado como la defensa de las comunidades, especialmente los más débiles y desfavorecidos.

Son diversos los desafíos que vienen por delante y, sin duda, con el apoyo de todas y todos ustedes podremos concretarlos.

Muchas gracias.